

### 800 900 1292

# Vida Carátula de Póliza VIDA PROTGT TEMPORAL MN

Datos del contratante

Nombre: MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

Domicilio: PRIV ROBLE 15051 17, FRACC NATURA SECC

BOSQUES, 22163, TIJUANA, TIJUANA, BAJA

**CALIFORNIA NORTE** 

**R.F.C.**: MOHE890418GW0 **Teléfono**: 8117787195

Datos del asegurado

Nombre: MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1989

**Edad:** 35

Sexo: Masculino

R.F.C.: MOHE890418GW0 Hábito: No fumador

**Datos adicionales** 

Agente: 508009 CARLOS RUBEN MANZANARES ULLOA

**Promotor:** 629748

Centro de Utilidad: 77293

Póliza				
1061766H				
Tipo de Plan	Solicitud			
Individual	000021792599			
Fecha de inicio de vigencia	27/MAR/2025			
Fecha de fin de vigencia	27/MAR/2045			
Fecha de emisión	1/ABR/2025			
Moneda	Nacional			
Plazo de Seguro	20 años			
Plazo de pago	20 años			
Forma de pago	AGENTE			
Incremento de suma asegurada	Sin Incremento			
Prima de incremento programado	Sin Incremento			
Prima				
Prima anual	16,324.64			
Prima adicional	0.00			
Prima anual total	16,324.64			

### Endosos contenidos en la póliza

Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos, Endoso para Dotales a Corto Plazo, Información de Póliza

Coberturas					
Coberturas amparadas	Plazo de seguro	Suma asegurada	Extraprima	Prima anual	
Básica	20 AÑOS	2,000,000.00	0.00	\$8,820.00	
Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente	20 AÑOS	500,000.00	0.00	\$530.00	
Indemnización Adicional por Cancer	10 AÑOS	2,000,000.00	0.00	\$4,060.00	
Muerte Accidental	20 AÑOS	2,000,000.00	0.00	\$2,600.00	
Gastos Funerarios	10 AÑOS	100,000.00	0.00	\$226.00	
Exención de Pago de Primas por Invalidez	20 AÑOS	AMPARADO	0.00	\$88.64	

INPC: Indice Nacional de Precios al Consumidor

ABRC

AXA Seguros S.A. de C.V.

Felix Cuevas 366 Piso 3, Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200, Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292

Apoderado



## PÓLIZA 1061766H

ANEXO				
Beneficios				
Beneficios incluidos	Suma asegurada			
Anticipo por Fallecimiento Anticipo por Enfermedades Terminales Asistencia Funeraria y Legal Tu médico 24 horas ® Seguro con opción de Dotales a Corto Plazo (30 días)	30% de la suma asegurada 30% de la suma asegurada Amparado Amparado			

### Beneficiarios (nombre y apellidos, parentesco y porcentaje de participación)

MORENO BARRERA JUAN MANUEL (PADRE) 50%

ROSAS LOPEZ MAYRA (CONYUGE) 50%

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

AXA Seguros, S. A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará la compañía, declara que de conformidad con las cláusulas de este contrato de seguro cubrirá, durante la vigencia aquí establecida, al asegurado contra los riesgos antes indicados y hasta por el límite máximo de responsabilidad citado.

Los montos que aparecen en este documento se reflejan de acuerdo a la moneda o unidad de valor elegida al momento de la contratación. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento del pago, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria vigente.

Este producto no genera derechos de póliza a cargo del asegurado.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx para posterior consulta y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de julio de 2021, con el número CNSF-S0048-0165-2021 / CONDUSEF-004872-02.

### **VALORES GARANTIZADOS**



**ORIGINAL** 

**BAJA CALIFORNIA NORT** 

**Póliza**: 1061766H **Solicitud**:000021792599

R.F.C. MOHE890418GW0

8117787195

Edo.

Tel.

Seguro VIDA PROTGT TEMPORAL MN (INDIVIDUAL)

Contratante

Nombre MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

Domicilio PRIV ROBLE 15051 17

FRACC NATURA SECC BOSQUES C.P. 22163

TIJUANA TIJUANA

**Datos del Asegurado** 

Nombre MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

Fecha de Nacimiento 18 DE ABRIL DE 1989 Edad 35

**Valores Garantizados** 

Valores Gardinizados					
Primas Anuales Pagadas		Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada	Seguro Fecha de Vencimiento	Prorrogado Efectivo al Vencimiento
3	2,000,000.00	2,180.00	98,836.00	24/ABR/2029	0.00
4	2,000,000.00	2,580.00	116,048.00	27/MAY/2030	0.00
5	2,000,000.00	2,880.00	129,006.00	6/JUN/2031	0.00
6	2,000,000.00	3,120.00	139,782.00	3/JUN/2032	0.00
7	2,000,000.00	3,280.00	147,708.00	19/MAY/2033	0.00
8	2,000,000.00	3,380.00	153,881.00	27/ABR/2034	0.00
9	2,000,000.00	3,420.00	158,496.00	30/MAR/2035	0.00
10	2,000,000.00	3,380.00	160,749.00	24/FEB/2036	0.00
11	2,000,000.00	3,300.00	162,654.00	19/ENE/2037	0.00
12	2,000,000.00	3,160.00	163,413.00	14/DIC/2037	0.00
13	2,000,000.00	2,940.00	162,003.00	5/NOV/2038	0.00
14	2,000,000.00	2,680.00	160,609.00	29/SEP/2039	0.00
15	2,000,000.00	2,380.00	159,523.00	24/AGO/2040	0.00
16	2,000,000.00	2,000.00	156,154.00	20/JUL/2041	0.00
17	2,000,000.00	1,580.00	153,229.00	17/JUN/2042	0.00
18	2,000,000.00	1,100.00	149,048.00	17/MAY/2043	0.00
19	2,000,000.00	580.00	146,325.00	17/ABR/2044	0.00

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.

7





Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061766H

Contratante

Nombre MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

**Domicilio** PRIV ROBLE 15051 17 **C.P.** 22163

FRACC NATURA SECC BOSQUES Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA **Tel.** 8117787195

Asegurado

Nombre MORENO HERNANDEZ EMMANUEL

Concepto Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos

a) Fuente de financiamiento, sin lavado de dinero, sin evasión fiscal.

El Cliente declara, garantiza y certifica a AXA Seguros, S.A. de C.V que (i) todos los pagos de prima así como las aportaciones adicionales a la prima aplicadas a esta póliza, contrato o producto han sido o serán declaradas de manera apropiada a la autoridad fiscal pertinente en la jurisdicción del domicilio habitual del Cliente para efectos de cargos fiscales y/o en cualquier otra jurisdicción que se requiera o sea procedente de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, y (ii) los fondos no proceden, directa o indirectamente, de fuentes o actividades ilícitas y/o de evasión fiscal.

b) Política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales: consentimiento para la revelación de información a autoridades fiscales y gubernamentales.

AXA Seguros, S.A. de C.V. han mantenido por largos años una política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales para combatir el lavado de dinero, la evasión fiscal y otras actividades ilícitas. En los casos en que el Cliente no sea un residente tributario de la jurisdicción donde se emita la póliza ("Transacción Transfronteriza"), Grupo AXA podrá, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, así como tratados internacionales de los que México sea parte, revelar a las autoridades fiscales y/o gubernamentales del país de origen del Cliente la identidad de éste y de los beneficiarios y determinada información concerniente a la póliza o contrato; y el Cliente, a su vez, acepta y conviene por la presente en que la Aseguradora podrá hacer dicha revelación de manera discrecional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2013, con el número CGEN-S0048-0267-2013.





Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061766H

Contratante

Nombre MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

**Domicilio** PRIV ROBLE 15051 17 **C.P.** 22163

FRACC NATURA SECC BOSQUES Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA Tel. 8117787195

Asegurado

Nombre MORENO HERNANDEZ EMMANUEL

Concepto Endoso para Dotales a Corto Plazo

En cualquier momento durante la vigencia de la póliza el asegurado podrá contratar Coberturas Dotales a Corto Plazo, las cuales se regirán por las siguientes cláusulas.

- 1. Las sumas aseguradas por sobrevivencia y fallecimiento, serán iguales a la reserva terminal de la Cobertura Dotal a Corto Plazo contratada, y serán efectivas, mediante la obligación de pago de la prima correspondiente a dicha cobertura.
- 2. El asegurado tendrá derecho a participar en las utilidades que obtenga la compañía sobre esta cobertura dotal a corto plazo, de acuerdo con los procedimientos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las utilidades que tenga derecho el asegurado, quedarán en deposito en la compañía.
- 3. En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de esta Cobertura Dotal a Corto Plazo, los beneficiarios destinados en la póliza, recibirán la suma asegurada mas la participación de utilidades que corresponda.
- 4. En caso de sobrevivencia al final del plazo, el dotal vencido quedará en deposito en la compañía sin embargo el contratante podrá retirar el vencimiento dotal dando aviso a la compañía con treinta días de anticipación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de agosto de 1996, con el número 06-367-I-1.1/2548.







Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061766H

Contratante

Nombre MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

**Domicilio** PRIV ROBLE 15051 17 **C.P.** 22163

FRACC NATURA SECC BOSQUES Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA **Tel.** 8117787195

Asegurado

Nombre MORENO HERNANDEZ EMMANUEL

Concepto Información de Póliza

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días que sigan al dáa en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o sus modificaciones.

La Compañía pagará el siniestro al Asegurado o a los Beneficiarios Designados, siempre y cuando éste haya ocurrido durante la vigencia del Contrato de Seguro, y siempre que el Contrato no se haya cancelado por falta de pago de Primas dentro del plazo de pago aquí establecido, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros.

Para detalles de las coberturas contratadas, significado de las abreviaturas, exclusiones y restricciones, consulte las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro:

Contacte a la Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la CDMX : 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escríbanos a: axasoluciones@axa.com.mx

O bien contacte a Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx.







Usted cuenta con una gama de alternativas electrónicas para que el pago de su prima de seguro sea oportuno, seguro y cómodo. ¡Conózcalas!

Forma de Pago	Qué hacer	Beneficios		
<ul> <li>Cargo a Cuenta de cheques.</li> <li>Cargo a Tarjeta de débito.</li> </ul>	<ul> <li>Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático.</li> <li>Anote su cuenta CLABE, puede obtenerla en: <ul> <li>Portales bancarios.</li> <li>Ejecutivos bancarios.</li> <li>Estados de cuenta bancarios.</li> </ul> </li> </ul>	Con <b>Domiciliación de Pagos</b> , usted podrá realizar su pago con cargo automático a su cuenta de cheques o tarjeta de débito en pesos de <b>cualquier Banco</b> , ubicado en territorio nacional.		
· Pago en Sucursales Bancarias.	Asista, con su Liquidación de Primas, a cualquier sucursal bancaria de: BBVA Bancomer HSBC Banamex Scotiabank Inverlat Santander Banorte  Pague con la misma moneda que contrató su seguro, antes de la fecha de vencimiento. Si paga con cheque, anote el importe exacto.	Con <i>Pago Referenciado</i> , usted tiene cerca de 6,000 cajas de instituciones bancarias a su servicio para pagar en efectivo o cuenta de cheques.  Siempre hay una cerca de su hogar.		
- Cargo a Tarjeta de Crédito.	Solicite a su agente requisitar la <b>Carta Autorización</b> para cargo automático - en: - Visa o Master Card American Express.	Con <b>Cargo automático,</b> usted podrá realizar su pago, a través de su tarjeta de crédito.		
Solicite en su banco el servicio de internet. Acceda a la página www.axa.mx y siga la ruta indicada.		En <i>Internet</i> , usted podrá realizar su pago, desde la comodidad de su hogar, con cargo a su cuenta de cheques o tarjeta de débito.		

#### Servicio de vanguardia...

Todas las formas de pago están desarrollados en sistemas electrónicos con altos niveles de seguridad, ofreciéndole comodidad en cualquier opción que elija para realizar sus pagos.

El pago electrónico es oportuno y actualiza los registros de vigencia de cobertura de las pólizas contratadas.

Recibe un comprobante inmediatamente, mismo que respalda la realización del pago de su póliza.

La información de esta página sólo muestra las alternativas de pago con que cuenta la Aseguradora con un carácter enunciativo para explicación del cliente, quedando claro que no forma parte del cuerpo de la póliza ni de las condiciones generales de las coberturas contratadas..

Centro Operativo Sur

Felix Cuevas 366 Piso 3

! Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200

Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292



#### RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

Vida Individual Tradicional

MOHE890418GW0

BAJA CALIFORNIA NO

**No.** 012128453829

Sistema

S

Datos del Contratante

Nombre MORENO HERNANDEZ, EMMANUEL

Domicilio PRIV ROBLE 15051 17

FRACC NATURA SECC BOSQUES

TIJUANA TIJUANA

Datos de la Póliza

No. de Póliza No. de Endoso Inicio de Vigencia

1061766H 27/MAR/2025

Datos del Recibo

No. de Recibo Período que Cubre Forma de Pago

012128453829 27/MAR/2025-27/MAR/2026 **ANUAL**  Plazo Seguro 20 Años

Plazo Pago

R.F.C.

C.P.

Edo.

Tel.

Anualidad en curso

20 Años

22163

Fecha de Emisión Conducto de Cobro Moneda **PESOS** 1 DE ABRIL DE 2025 AGENTE

8117787195

Concepto Importe

Prima Según Forma de Pago

( DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 64/100 M.N.)

Datos del Consultor Financiero

Número Nombre 508009 CARLOS RUBEN MANZANARES ULLOA Total a pagar

16,324.64

Iniciales %Participación Centro de UtilidadPromotor

MAUC 100.00 77293

629748

Subdirección 48

Centro de Servicio Operativo Mérida

**DECRECIENTES** 



R.F.C. ASE931116231

Para que este documento haga prueba de su pago, deberá estar sellado por el Banco y/o firma del Agente

Forma de Pago

Banco

Convenio

Línea de Captura Bancos Referencia

Concepto

CIE:1636685 8S1061766H0845382906 **BBVA Bancomer** HSBC 5503 RAP:3879 8S1061766H084538290000003

Scotiabank Inverlat 2225 8S1061766H0845382900000056 Santander 0463 8S1061766H084538290000005 EMP:09838 00210000000084538292

0000040 Sello y/o firma del Agente

**Únicamente aplica para documentos en Moneda Nacional** 

Si efectúa su pago con cheque, deberá ser exclusivamente para abono en cuenta y a favor de "AXA Seguros S.A. de C.V." **Detalle de Documentos** 

Mismo Banco	Otros Bancos			
No. de Cheque	Importe		No.de Cheque	Importe
Mismo Banco				
Efectivo				
Total			Total	

- El pago con cheque de otros bancos, se recibirá salvo buen cobro.

- El presente pago no lo exime de adeudos anteriores.

Cantidad a pagar 16,324.64 M.N.

- Este recibo es una referencia de pago, por lo que carece de efectos fiscales. El comprobante fiscal deberá solicitarlo a su agente.

AXA Seguros, S.A. de C.V. Felix Cuevas 366 Piso 3 Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200